

Informe del Comisario

A la Junta General de Accionistas de Lagarce S. A.:

En mi carácter de Comisario principal de Lagarce S. A., me permito rendir el siguiente informe en relación con el año terminado el 31 de diciembre de 1998:

1. He obtenido de los Administradores de la Compañía información sobre operaciones, documentación y registros que consideré necesarios.
2. Revisé el balance general de la Compañía al 31 de diciembre de 1998, y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y de cambios en la situación financiera, por el año terminado en esa fecha.

En mi opinión, en base al trabajo efectuado:

- Las políticas, criterios contables y de información; el control interno, así como el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas estatutarias y reglamentarias de la Compañía y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, son adecuados y suficientes en las circunstancias.
- Los estados financieros adjuntos reflejan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de Lagarce S. A. al 31 de diciembre de 1998, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha.

EL cumplimiento de las normas legales, reglamentarias, estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente, no ser compartidos por las autoridades competentes.

Este informe del Comisario se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, para uso exclusivo de la Junta General de Accionistas de Lagarce S. A. y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Deseo expresar mi agradecimiento por la atención y cooperación brindada durante el curso de mi trabajo.



Milton A. Vásquez R.
RNCPA No. 21.195

8 de marzo de 1999